

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
CUADRAGESIMO SEXTO PERIODO DE SESIONES
Documentos Oficiales

COMISION POLITICA ESPECIAL
24a. sesión
celebrada el martes
19 de noviembre de 1991
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 24a. SESION

Presidente: Sr. PIBULSONGGRAM (Tailandia)

SUMARIO

TEMA 72 DEL PROGRAMA: ORGANISMO DE OBRAS PUBLICAS Y SOCORRO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS DE PALESTINA EN EL CERCAÑO ORIENTE (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones.
Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada,
y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales,
oficina DC2-750 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del periodo de sesiones, en un documento separado para cada Comisión

Distr. GENERAL
A/SPC/46/SR.24
5 de diciembre de 1991
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Se declara abierta la sesión a las 10.30 horas.

TEMA 72 DEL PROGRAMA: ORGANISMO DE OBRAS PUBLICAS Y SOCORRO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS DE PALESTINA EN EL CERCAÑO ORIENTE (continuación) (A/46/13 y Add.1, A/46/373, 399, 535-541, 622, A/SPC/46/L.12-22)

1. El Sr. KHANI (República Árabe Siria) dice que el aspecto humanitario del problema de los refugiados palestinos es un problema más grave que cualesquiera dificultades financieras con que pueda tropezar el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS). A su delegación le inspira una profunda preocupación el que todavía no se haya resuelto ese problema, tras 43 años de resoluciones de las Naciones Unidas, nunca atendidas. Las Naciones Unidas están obligadas a encontrar una solución. Reitera que su delegación rechaza la práctica de mostrar el proyecto de informe del Comisionado General a las autoridades israelíes, mientras que a los países huéspedes árabes no se les muestra la misma consideración. Sugiere que el Comisionado General se ponga en contacto con los países huéspedes árabes antes de preparar su informe. A pesar del cambio de Comisionado General, el informe (A/46/13) está redactado de la misma forma que en años anteriores. No se hace referencia a la resolución 194 (III) de la Asamblea General, en especial al párrafo 11, que establece el derecho de los refugiados palestinos a regresar a sus hogares. El informe no se puede considerar completo si no hace suficiente referencia a las resoluciones pertinentes. Tampoco se ponen de relieve los sacrificios financieros que realizan los países huéspedes árabes en interés de los refugiados palestinos, superiores a todas las contribuciones anuales que se aportan al Organismo. Esas cargas financieras han de mencionarse en el cuerpo del informe y no en un anexo.

2. Reitera que es necesario reanudar la distribución de raciones de alimentos a todos los refugiados necesitados y no sólo a los casos especialmente difíciles; hay que revisar la definición de la categoría de caso especialmente difícil con objeto de que pueda beneficiarse de los servicios del OOPS un mayor número de refugiados. El número real de personas necesitadas es muy superior al número de refugiados inscritos en las listas del Organismo. Su delegación no se opone a los programas destinados a lograr que las familias se valgan por sí mismas, siempre que no se impida por ello que los beneficiarios disfruten de otros servicios del OOPS. En especial, es indispensable que esos programas no estén vinculados con los programas destinados a los casos especialmente difíciles. Hay que reexaminar aquellas medidas que perjudican a un gran número de refugiados palestinos, especialmente la política de transferir a refugiados de la categoría R, que goza de beneficios limitados, a la categoría N, que no recibe beneficio alguno, y la de suspender la prestación de socorro a las familias en que haya un hombre mayor de 18 años que ya no sea estudiante ni esté cumpliendo el servicio militar. Debe elevarse al doble la cifra de ingresos por encima de la cual no se tiene derecho a recibir raciones. Reitera la opinión de su delegación de que, de conformidad con las recomendaciones de las Naciones Unidas, la distribución general de raciones es un deber fundamental. Su

(Sr. Khani, República Arabe Siria)

delegación comparte la inquietud del Comisionado General respecto de la financiación y opina que son las contribuciones de los países industrializados avanzados las que plantean el problema principal. Deben aumentarse las contribuciones en efectivo y en especie. El Comisionado General ha de celebrar consultas con los miembros de la Comisión Asesora del OOPS y los países huéspedes antes de preparar el informe anual y el presupuesto, y hay que darle más tiempo a la Comisión Asesora para que los estudie detenidamente. Hace hincapié en la necesidad de reducir los gastos de los servicios operacionales, los servicios generales y los sueldos, que representan más del 80% del presupuesto del OOPS, y de aumentar los gastos destinados a incrementar los servicios educativos, sanitarios, sociales y de socorro. No debe eliminarse el programa de la comida del mediodía, como se está pensando.

3. La estabilidad que existe ahora en el Líbano hará posible que el OOPS regrese a su sede de Beirut, medida que le permitirá fiscalizar sus operaciones más directamente y realizar economías considerables en los gastos operacionales. Habida cuenta de las difíciles circunstancias que se dan en el Líbano, la República Arabe Siria y Jordania, ha de mantenerse la distribución de raciones en esos países, aunque no a expensas de los servicios que se prestan en los territorios árabes ocupados. No debe modificarse la definición de refugiado, con objeto de no privar a nadie de los servicios del Organismo.

4. La comunidad internacional debe tomar medidas para obligar a las autoridades israelíes a que dejen de detener y encarcelar a los miembros del personal del OOPS y de violar sus locales. A pesar de las numerosas resoluciones de la Asamblea General, Israel sigue negándose a permitir el regreso de refugiados y personas desplazadas forzosamente.

5. La intifada expresa el rechazo de la ocupación israelí por parte de los palestinos y su deseo de libertad y de una vida digna. Su delegación rechaza el párrafo 7 del informe del Comisionado General, en el que se cuestiona la intifada. Ese texto debe suprimirse. Asegura al Comisionado General que cuenta con el continuo apoyo de su país y hace suyo el llamamiento que hace aquél a la comunidad internacional para que aporte los recursos necesarios con objeto de que el OOPS pueda desempeñar su noble tarea.

6. El Sr. AL-SUWAIDI (Emiratos Arabes Unidos) dice que el OOPS fue creado en 1949 como medida provisional para hacer frente a lo que se pensaba que sería un problema a corto plazo. Después de más de 40 años, Israel es plenamente responsable del problema de los refugiados palestinos, ya que se ha negado a cumplir la resolución 194 (III) de la Asamblea General, que establece el derecho de los refugiados a regresar a sus hogares o a recibir una indemnización. Israel tampoco ha cumplido el Cuarto Convenio de Ginebra de 1949 ni numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad. El hecho de que la comunidad internacional no haya podido obligar a Israel a respetar tales resoluciones y convenios es una de las principales razones de que los refugiados palestinos sigan encontrándose en esa penosa situación.

(Sr. Al-Suwaidi, Emiratos Arabes Unidos)

7. Al comienzo de la criminal invasión de Kuwait por el Iraq se pidió al OOPS que, además de desempeñar sus funciones normales en favor de los refugiados, prestara asistencia a las personas que huían a Jordania. Tras la liberación de Kuwait, el OOPS ha tenido que ocuparse de la situación socioeconómica de los palestinos, que se iba deteriorando rápidamente a medida que el fuerte descenso de ingresos y remesas y el aumento del desempleo afectaban duramente a la economía palestina en los territorios ocupados. Los diversos servicios médicos que proporciona el OOPS son bien conocidos. Durante el tercer año de la intifada, unas 14.000 personas recibieron tratamiento médico del OOPS por lesiones resultantes de los golpes, la inhalación de gases lacrimógenos y las heridas causadas por balas de goma o municiones cargadas. Por otra parte, cientos de personas fueron martirizadas o encarceladas en Israel sin que mediara acusación. En colaboración con la Organización Mundial de la Salud, el OOPS ayuda a mejorar las condiciones sanitarias de los refugiados palestinos. El Organismo también presta atención especial a la educación general, profesional y técnica y a la formación de maestros y concede becas universitarias a los refugiados palestinos. Sigue prestando servicios sociales y de socorro, a pesar de la carga cada vez mayor que supone el aumento del número de refugiados. Dado que en el Líbano la situación está volviendo a la normalidad, su delegación apoya la petición del Gobierno de ese país de que el Organismo regrese a su sede de Beirut.

8. Su delegación está preocupada por el hecho de que funcionarios del OOPS, en el desempeño de sus funciones oficiales hayan sido detenidos o encarcelados sin ser sometidos a juicio y hayan sido golpeados y torturados por soldados israelíes. Un hecho que preocupa especialmente es el cierre forzoso de ciertos centros de salud. La insistencia israelí de que el OOPS cumpla unas normas nuevas sobre edificación ha obstruido los trabajos de construcción de muchos locales que se necesitan urgentemente. Con esas acciones arbitrarias, Israel no sólo contraviene las resoluciones de las Naciones Unidas y los acuerdos internacionales sino que viola las prerrogativas e inmunidades de los funcionarios internacionales, reconocidas universalmente. El problema de los refugiados palestinos no es simplemente humanitario. Fueron desplazados por la fuerza por el ejército israelí con objeto de hacer sitio para nuevos inmigrantes. Todas las gestiones encaminadas a encontrar una solución justa han de tener en cuenta el derecho del pueblo palestino a la libre determinación. A pesar de las arbitrarias prácticas israelíes encaminadas a obligar a los palestinos a emigrar, el hecho de que continúe la intifada es una prueba evidente de los lazos que unen al pueblo palestino con su tierra natal y de su negativa a aceptar un hecho consumado. Con medidas parciales no se podrá conseguir una solución del problema del pueblo palestino. Es de esperar que la conferencia de paz de Madrid haga posible que los palestinos recuperen sus plenos derechos y, hasta que llegue ese momento, exhorta a la comunidad internacional a que apoye al OOPS.

9. El Sr. YARDEN (Israel) expresa el reconocimiento de su delegación a la dedicación con que el Comisionado General y el personal del OOPS abordan los difíciles problemas con que tropiezan. Esas actividades se reflejan bien en

(Sr. Yarden, Israel)

el último informe de las operaciones del OOPS (A/46/13), que constituye un importante testimonio de una fracción de las gestiones concertadas encaminadas a promover el bienestar a largo plazo de los refugiados palestinos.

10. La situación que examina la Comisión se ha distorsionado de forma sistemática y desatinada en algunas de las declaraciones formuladas desde el comienzo del debate. La verdad histórica fundamental es que el conflicto árabe-israelí es único por su índole y sus circunstancias y el verdadero problema no es ni el territorio ni la denegación del derecho de los árabes palestinos a la libre determinación, sino la negativa de los regímenes árabes a aceptar la realidad irreversible de Israel. Sin las guerras iniciadas por los dirigentes árabes con objeto de poner fin a la existencia de Israel, no se habría creado el problema de los refugiados. El sufrimiento de los árabes palestinos es muy real, pero los regímenes árabes lo han explotado cínicamente con la intención de facilitar su objetivo de destruir a Israel y no hicieron nada por poner fin a ese sufrimiento. Culpar al Estado de Israel por ello es una distorsión absurda de la verdad.

11. El Sr. KADRAT (Iraq), planteando una cuestión de orden, dice que el representante de la entidad sionista intenta sembrar confusión. Esa entidad es la única responsable de la situación que vive el pueblo palestino.

12. El Sr. YARDEN (Israel) dice que sería conveniente distribuir una lista de nombres de los Estados Miembros en la Comisión, de modo que sus miembros pudieran mencionarlos correctamente.

13. Siguiendo con su declaración, dice que ha de censurarse el tenor general del informe (A/46/13), que revela una predisposición en contra del Estado de Israel. Por ejemplo, el párrafo 7 del informe se refiere a los asesinatos de presuntos colaboradores en Gaza y la Ribera Occidental sin identificar a los asesinos. La verdad es que durante el período que abarca el informe murieron muchos más árabes asesinados por sus propios compatriotas que en enfrentamientos con las fuerzas de seguridad. Por otra parte, en el párrafo 83 del informe se afirma que los toques de queda y las restricciones a la circulación de personas, sobre todo de obreros que normalmente trabajan en Israel, sumados a las huelgas, llevaron a una pérdida masiva de ingresos. Se estima que, de unos 60.000 jornaleros de Gaza que anteriormente ganaban su salario diario en Israel, sólo unos 30.000 viajaban a la zona a fines del período que se informa. Lo cierto es que sólo unos 40.000 ó 45.000 obreros árabes de Gaza trabajaban en Israel antes de la guerra del Golfo, de los cuales de 30.000 a 35.000 viajaban a Israel a fines del período que abarca el informe y no menos de 40.000 trabajan ahora en Israel.

14. En el párrafo 9 del informe se aprueba la intención de las autoridades israelíes de estimular las actividades económicas en Judea, Samaria y Gaza. Israel ha tomado un conjunto de medidas con ese fin, incluida la reducción de los impuestos a los camiones que exportan productos agrícolas a Jordania, el fomento de la exportación de productos agrícolas a Europa, la prestación de

(Sr. Yarden, Israel)

asistencia financiera a los productores que construyen invernaderos en Gaza, la eliminación de los obstáculos a la importación de capital a la región y otras medidas encaminadas a estimular la inversión de capitales en esa zona.

15. En el párrafo 105 del informe se menciona el acuerdo entre el OOPS y el Gobierno de Israel relativo al reembolso de las sumas que éste adeuda por concepto de despacho aduanero, almacenamiento y transporte. Israel comenzará a reembolsar esas sumas el 1° de enero de 1992.

16. En el cuadro 13 del informe figuran las contribuciones en efectivo y en especie de los gobiernos. Según ese cuadro, la contribución de Israel asciende a 68.900 dólares; de hecho, sin embargo, Israel, como país huésped, ha aportado 25.660.000 dólares más en especie, en concepto de servicios educativos, sanitarios, sociales y de socorro, vivienda y ayuda de otra índole.

17. Su delegación espera que la apertura de la conferencia de paz en Madrid en octubre de 1991 signifique el principio de un nuevo capítulo en la historia del Oriente Medio en el cual la hostilidad, la violencia y la guerra sean reemplazadas por el diálogo, la avenencia y la paz. La Comisión Política Especial ha de mirar al futuro y abstenerse de repetir las palabras de anteriores resoluciones sobre el tema, que en su mayor parte han sido inaceptables para su delegación. Por el contrario, debe exhortar a todas las partes interesadas a encontrar el camino que conduzca a la paz y a establecer un tono que cree un clima de confianza, tolerancia y respeto mutuos.

18. El Sr. AL-KHATER (Qatar) dice que el Organismo, que comenzó sus actividades con carácter provisional, aborda hoy la tarea de proporcionar servicios educativos, sanitarios, sociales y de bienestar a alrededor de 1,5 millones de refugiados. A pesar de la asistencia que brinda el OOPS, el pueblo palestino todavía soporta la penosa situación original, a saber, la pérdida de su tierra natal. Las leyes y reglamentaciones tiránicas y arbitrarias impuestas a los palestinos por las autoridades de ocupación siguen oprimiéndolos y trastornando su vida, y las prácticas agresivas siguen socavando su seguridad.

19. Los acontecimientos positivos que han ocurrido en la comunidad internacional en estos años últimos no han aportado un alivio significativo a la triste situación en que vive el pueblo palestino. Después de más de 40 años, no hay más remedio que admitir que la comunidad internacional no ha tenido éxito en sus intentos de resolver el problema, mientras que sí lo ha conseguido en la solución de otros problemas internacionales.

20. El informe del Comisionado General da cuenta de forma pormenorizada de las condiciones en que viven los refugiados y de las dificultades y los obstáculos con que tropieza el Organismo. El OOPS ha de hacer frente no sólo a la conducta arbitraria de las autoridades de ocupación, sino también a las trágicas circunstancias en que se halla el pueblo palestino por estar privado de una situación económica y social normal y a causa de las consecuencias de los acontecimientos recientemente registrados en la región. Quizá el aspecto

(Sr. Al-Khater, Qatar)

más deplorable de la situación de los palestinos sea su sujeción a la tiranía y la violencia de las fuerzas de ocupación, que ha costado la vida a muchos de ellos. En el período que abarca el informe, las fuerzas israelíes de seguridad adoptaron medidas cada vez más severas, las violaciones de los derechos humanos aumentaron, resultaron muertos unos 160 palestinos y a mediados de año habían sido detenidos unos 14.000.

21. Se ha detenido y sometido a malos tratos a un gran número de funcionarios del Organismo. Se han impuesto nuevas restricciones al desplazamiento de las personas y se ha aislado al sector oriental de Jerusalén. Entre las dificultades con que tropieza el OOPS para desempeñar sus funciones figuran la detención de funcionarios locales y su encarcelamiento sin que medie acusación o juicio y la continua invasión de los locales del Organismo por las fuerzas de seguridad israelíes. A pesar de las dificultades, es evidente, a juzgar por el informe del Comisionado General, que el Organismo ha hecho todo lo posible por desempeñar plenamente sus funciones humanitarias.

22. El Sr. MARTINO (Observador de la Santa Sede) expresa la profunda preocupación que la paz en Jerusalén y en toda la Tierra Santa inspira a la Santa Sede, cuya política consiste desde hace largo tiempo en defender sistemáticamente y por igual el derecho de los judíos y de los palestinos a una patria. La crisis del Golfo que se produjo durante el año en curso acarreó consecuencias trágicas para el pueblo de la región: el Estado de Israel, aunque no participó en el conflicto, sufrió el ataque de misiles, en tanto que para el pueblo palestino la crisis del Golfo significó una nueva y desastrosa carga. En una declaración publicada por el Consejo de Patriarcas Católicos, creado recientemente, se señala que la inestabilidad política de la región tiene consecuencias calamitosas para la presencia de los cristianos en esa zona y que en enero de 1991 el Papa Juan Pablo II creó un Comité de la Santa Sede encargado de proporcionar ayuda humanitaria a las víctimas de la guerra en el Golfo y el Oriente Medio.

23. En la alocución que dirigió al cuerpo diplomático el 12 de enero de 1991, el Papa puso de relieve cuatro aspectos que causan inquietud: la paz y la seguridad del Líbano, el reconocimiento de los derechos del pueblo palestino, la situación de la ciudad de Jerusalén y la crisis del Golfo. Hay esperanzas de que el Líbano logre la estabilidad política mediante negociaciones y por otra parte la Conferencia sobre el Oriente Medio que se inició en Madrid ha reunido a las dos partes del conflicto israelí-palestino en la mesa de negociaciones. La Santa Sede contempla con gran interés las iniciativas de paz en el Oriente Medio y se interesa especialmente por la situación de la Ciudad Santa de Jerusalén y de los Lugares Santos. Jerusalén ha de conservarse como entidad histórica y cultural unificada; sus Lugares Santos, tan entretreídos dentro de la estructura de la Ciudad Vieja, no pueden ser separados de ella. La situación actual de Jerusalén es la de un territorio ocupado, razón por la cual no debe cambiarse su condición jurídica sin llegar a una solución negociada. En el espíritu general de las primeras decisiones de las Naciones Unidas relativas a la internacionalización de Jerusalén - que nunca se han aplicado ni derogado oficialmente - la Santa Sede sostiene que la

(Sr. Martino)

ciudad ha de gozar de un régimen jurídico especial y privilegiado, con garantías internacionales, entre ellas la garantía de igualdad de derechos y de trato de las tres comunidades religiosas monoteístas, lo que comprende la libertad de culto, el acceso a los Lugares Santos y la protección de los derechos y privilegios ya adquiridos por esas comunidades, y la certidumbre de que las tres puedan seguir existiendo y viviendo en paz y practicando sus actividades religiosas, culturales, cívicas y económicas. Aunque el problema de la soberanía es, seguramente, un asunto importante y delicado, ha de atenderse en segundo lugar. Cualquier solución que se encuentre a ese respecto habrá de estar en consonancia con los principios de justicia y alcanzarse mediante un acuerdo pacífico que establezca la salvaguardia de las garantías mencionadas.

24. El Sr. MANSOUR (Observador de Palestina), haciendo uso de su derecho de respuesta, dice que la petición del representante de Israel de que en la Comisión se utilicen los nombres correctos de las delegaciones se podría tomar más en serio si Israel usara el nombre correcto de los territorios ocupados. El representante de Israel ha dicho también que la cuestión de la libre determinación no es el verdadero problema en el conflicto árabe-israelí. Si eso significa que Israel acepta ahora el derecho del pueblo palestino a la libre determinación, debería decirlo con claridad a la Comisión. Asimismo, ha sugerido que la Comisión deje de utilizar los términos generalmente empleados en anteriores resoluciones relativas a ese tema del programa, pero eso sólo se justificará cuando Israel ponga fin a todas las prácticas que la Comisión deplora y comience a actuar de conformidad con las resoluciones que las Naciones Unidas han aprobado sobre esta materia.

Se levanta la sesión a las 11.50 horas.